



DECRETO N° 3 5 8 4
VILLA CONSTITUCION, 30 SEP. 2026

VISTO:

La necesidad de incorporar un "Operario de Mantenimiento de Espacios Verdes", dentro de la Secretaría de Ordenamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Javier Enrique, legajo personal 2783, se desempeña como Operario de Obras Públicas;

Que Javier Enrique ha manifestado formalmente su intención de ser rotado al sector citado en el "VISTO";

Que el superior actual, ante tal situación, manifiesta su acuerdo con una posible rotación del agente;

Que, el Jefe de Mantenimiento de Espacios Verdes, ha solicitado concretar la rotación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Rótese al agente **Javier Nicolás Enrique**, legajo personal 2783, al puesto "Operario de Mantenimiento de Espacios Verdes", agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente del Jefe de Mantenimiento de Espacios Verdes dentro de la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

ARTICULO 2º: Manténgase al agente Javier Enrique el suplemento "Riesgo y Tareas Peligrosas", 20 % según Ley 9286, Art. 55.

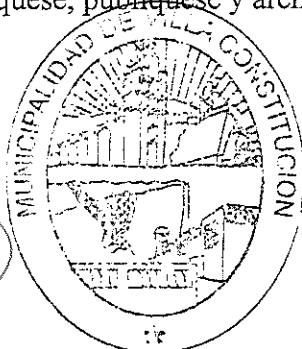
ARTICULO 3º: Impútese a la Partida Presupuestaria N° 6328 - Mantenimiento y Limpieza Espacios Públicos.

ARTICULO 4º: La presente medida tendrá efecto a partir de su notificación.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MIGUEL ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial



Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete